

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL  
DEPARTAMENTO ACTUARIAL

29

*OP* *efe*

CIRCULAR N° 1.017

SANTIAGO, 29 de Enero de 1987

SUBSIDIOS POR REPOSO MATERNAL. IMPARTE INSTRUCCIONES PARA  
REMITIR LA INFORMACION CONTABLE REFERENTE AL EJERCICIO DEL  
AÑO 1986.

A objeto de cerrar el ejercicio financiero del año 1986, del Fondo Unico de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía, el Superintendente infrascrito viene en impartir las siguientes instrucciones que serán obligatorias para todas las instituciones pagadoras de Subsidios por Reposo Maternal y permiso por Enfermedad del Hijo menor de 1 año, de acuerdo con la Ley N°18.418.

- 1.- Las instituciones deberán remitir a esta Superintendencia a más tardar el día 27 de febrero de 1987 un cuadro que contenga la siguiente información, extraída de la contabilidad de la institución:

PERIODO ENERO -  
DICIEMBRE DE 1986

A. GASTOS EN SUBSIDIOS	
- Por Reposo Maternal imponentes afectos al DL. N°3.500	\$
- Por Reposo Maternal imponentes no afectos al DL. N°3.500	\$
- Por Enfermedad del Hijo menor de 1 año imponentes afectos al DL. N°3.500	\$
- Por Enfermedad del Hijo menor de 1 año imponentes no afectos al DL. N°3.500	\$

	PERIODO ENERO DICIEMBRE DE 1986
APORTES v COTIZACIONES	
- A Cajas de Previsión	\$
- A Administradoras de Fondos de Pensiones	\$ _____
TOTAL GASTOS	\$
B. GIROS EFECTUADOS DE LA CUENTA CORRIENTE N°901721-6	\$
C. DEPOSITOS EFECTUADOS EN LA CUENTA CORRIENTE N°901721-6	\$ _____
D. DIFERENCIA A AJUSTAR EN EL AÑO 1987 (A-B+C)	\$

- 2.- Se debe remitir además, una lista que contenga todos los depósitos efectuados en el período enero-diciembre de 1986, indicando para cada uno de ellos la fecha en que se realizaron y el monto. Del mismo modo, deberá proceder respecto de los giros, indicando la fecha del giro, el monto del cheque, serie y número; incluyendo también los cheques nulos.

Saluda atentamente a Ud.,



*Elena Gárate Meyerholz*  
 MARÍA ELENA GÁRATE MEYERHOLZ  
 SUPERINTENDENTE SUBROGANTE

DISTRIBUCION

- Cajas de Compensación de Asignación Familiar
- Servicio de Salud
- Instituciones de Salud Previsional